

RESOLUCIÓN DE __ DE JUNIO DE 2010, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA Y DE LA GUARDIA CIVIL, POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS NUMERO __/2010, PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL ÁREA OPERATIVA EN DISTINTAS PLANTILLAS, POR FUNCIONARIOS PERTENECIENTES A LA CATEGORÍA DE INSPECTOR O A LA ESCALA EJECUTIVA

Vacantes puestos de trabajo en la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, en el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio:

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.6 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; artículo 20. 1.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio y los artículos 3.3, 7 y siguientes del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo, aprobado por Real Decreto 997/1989, de 28 de julio, ha dispuesto convocar concurso específico de méritos para la provisión de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I, una vez cumplido el trámite de puesta en conocimiento de la Comisión de Personal del Consejo de Policía, establecido en el párrafo segundo del art. 8.1 del ya citado Reglamento.

El concurso, de acuerdo con el Art.14 y 23.2 de la Constitución Española y el artículo 67 de la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de puestos y promoción profesional de los funcionarios, desarrollándose con arreglo a las siguientes:

B A S E S

1.- PUESTOS DE TRABAJO QUE SE CONVOCAN

Los que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución.

El presente concurso específico de méritos se publicará en la Orden General y se expondrá en los tablones de anuncios de las dependencias donde radiquen los puestos de trabajo vacantes.

2.- CONTENIDO DE LOS PUESTOS DE TRABAJO

Las funciones de estos puestos de trabajo son las determinadas en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; en el Real Decreto 1484/87, de 4 de diciembre, en lo relativo a funciones, escalas y categorías del Cuerpo Nacional de Policía, y en las demás disposiciones estatutarias en vigor reguladoras de la materia, así como las que se desprenden de la Orden Ministerial de 1 de Julio de 2005, por la que se desarrolla la estructura orgánica y funciones de los Servicios centrales y periféricos de la Dirección General de la Policía.



3.- SISTEMA DE PROVISION

Los puestos de trabajo se proveerán mediante concurso específico de méritos, conforme a lo establecido en el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo, en las presentes bases y en las demás disposiciones aplicables.

4.- REQUISITOS DE PARTICIPACION

Primero. Podrán participar los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía pertenecientes a las escalas y categorías que para cada puesto de trabajo se indica en el Anexo I, excepto los que se encuentren suspensos firmes de funciones o en situación de segunda actividad.

Segundo. Los funcionarios con destino definitivo sólo podrán participar si, en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último puesto de trabajo obtenido, con las excepciones previstas en los artículos 12 y 16 del Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo.

Podrán participar los funcionarios que se encuentren en la situación de servicios especiales y los que se encuentren en situación de excedencia por cuidado de familiares, si cumplen con el tiempo de mínima permanencia en el último destino obtenido. Los que se encuentren en excedencia voluntaria por interés particular y excedencia voluntaria por agrupación familiar, sin perjuicio de la posibilidad de reingresar al servicio activo a través de adscripción provisional, podrán también hacerlo mediante su participación en la presente convocatoria, si han transcurrido dos años en esta situación administrativa.

5.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes para tomar parte en este concurso se formularán en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en la Orden General del Cuerpo Nacional de Policía, mediante comparecencia de los interesados en la secretaría de la Unidad Policial en que estén destinados, donde, tras su grabación en Sigespól, les será entregado un justificante de su participación.

Los concursantes, en su comparecencia, podrán solicitar cuantos puestos de trabajo deseen, relacionándolos por orden de preferencia. Pasados los quince días del plazo de presentación de instancias no se aceptarán modificaciones a la solicitud inicial.

En el supuesto de estar interesados en los puestos de trabajo que se convocan, dos funcionarios que reúnan los requisitos exigidos, podrán condicionar sus peticiones, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos obtengan destino en el mismo municipio, entendiéndose en caso contrario anuladas sus peticiones. Los funcionarios que se acojan a esta petición condicional deberán concretarlo en su petición y solicitarlo por escrito en instancia aparte que se remitirá al Servicio de Concursos y Baremación de la División de Personal.

Los funcionarios procedentes de la situación de excedencia, aportarán en su comparecencia la declaración de no haber sido separados del servicio en la Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el cargo público, que será remitida por las secretarías correspondientes al citado Servicio de la División de Personal.



6.- ACREDITACIÓN DE MERITOS

Los requisitos y méritos deberán estar referidos a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias en la sede del órgano convocante y mantenerlos durante la tramitación del presente concurso, no siendo necesario su acreditación si constan en su expediente personal.

La División de Personal remitirá a cada uno de los solicitantes la certificación de los datos obrantes en su expediente personal, que serán computables a efectos de baremo.

Si la certificación remitida estuviere incompleta, a juicio del peticionario, éste podrá acreditar por cualquier medio de prueba admisible en Derecho, aquellos hechos no contenidos en la certificación. A tal efecto, los medios de prueba, se remitirán al Servicio de Concursos y Baremación de la División de Personal, vía fax, al número 91.322.78.46.

Por los Jefes de los órganos centrales y periféricos, se impartirán las instrucciones oportunas al objeto de que se facilite a los peticionarios las certificaciones que les sean interesadas, relacionadas con la actividad llevada a acabo en los servicios prestados y que puedan ser susceptibles de valoración para el baremo del funcionario (párrafo 2º, télex-circular de 04-10-93 de esta División de Personal sobre certificaciones de puestos de trabajo).

7.- VALORACIÓN DE MERITOS

Los méritos se valorarán por una Comisión de Valoración que estará compuesta por dos representantes de la Dirección Adjunta Operativa, uno de la División de Formación y Perfeccionamiento y otro de la División de Personal.

La Comisión de Valoración podrá solicitar de la Autoridad convocante la designación de expertos que, en calidad de Asesores, actuarán con voz pero sin voto. Asimismo dicha Comisión, antes de elevar la propuesta definitiva de adjudicación podrá proponer a la División de Personal la difusión previa de la misma a todos los interesados. La División de Personal establecerá un procedimiento adecuado para canalizar y resolver las alegaciones que se efectúen por parte de los funcionarios al contenido de la difusión previa.

Los miembros de la Comisión deberán pertenecer a un grupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados y, desempeñar puestos de trabajo de nivel igual o superior al de los convocados.

Los méritos se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios.

A) Valoración de grado

Por tener consolidado un grado personal superior al mínimo de la categoría a la que se pertenece, 1 punto.

B) Valoración de puestos de trabajo

1. Por desempeñar o haber desempeñado puesto de trabajo de naturaleza operativa, singularizados, en la Escala Ejecutiva, 0,50 puntos por cada semestre completo hasta un máximo de 3 puntos.



2. Por estar desempeñando el puesto de trabajo que solicita, 0,50 puntos por cada semestre hasta un máximo de 2 puntos.

C) Valoración de actividades operativas

Por cada año de servicio en actividades operativas en la Escala Ejecutiva, 0,20 puntos hasta un máximo de 4,00 puntos.

D) Valoración de la plantilla de destino

Por estar destinado con carácter definitivo en la plantilla del puesto solicitado, 1 punto.

E) Valoración de cursos

Por la asistencia a cursos, impartidos o tutelados por la División de formación y Perfeccionamiento, relacionados con el área operativa, en la Escala Ejecutiva, siempre que se haya expedido el correspondiente certificado o diploma, 0,25 puntos por curso hasta un máximo de 2 puntos.

F) Exclusiones

No podrán ser designados para ninguno de los puestos convocados y por lo tanto serán excluidos de la selección, los peticionarios que no alcancen una puntuación mínima de 2 puntos entre el total de los méritos relacionados anteriormente.

G) Antigüedad

Por cada año de servicio efectivo prestado en el Cuerpo Nacional de Policía, 0,05 puntos hasta un máximo de 1 punto.

Por cada año de servicio en la Escala Ejecutiva, 0,05 puntos hasta un máximo de 1 punto.

8.- ADJUDICACIONES DE DESTINO

Los puestos de trabajo se adjudicarán de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo.

La propuesta de resolución deberá recaer sobre los candidatos que hayan obtenido mayor puntuación. Los empates en la puntuación final se dirimirán teniendo en cuenta el mejor orden escalafonal.

Durante la tramitación del concurso no se admitirán renunciaciones a la participación en el mismo pasados diez días naturales desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, salvo que se hubiera obtenido otro puesto de trabajo mediante convocatoria pública. En este caso, únicamente se admitirán las renunciaciones que tengan entrada en la División de Personal hasta el día anterior a la firma de la Resolución que resuelve la presente convocatoria.



Los destinos adjudicados definitivamente son irrenunciables salvo que antes de finalizar el plazo posesorio se hubiera obtenido otro puesto de trabajo mediante convocatoria pública, quedando obligado el interesado, en este caso, a comunicarlo por escrito a la División de Personal.

Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario, y en consecuencia, no generarán derecho a indemnización por concepto alguno.

9.- RESOLUCIÓN

El Concurso, designando a los funcionarios adjudicatarios, se resolverá por Resolución de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil en el plazo de dos meses, a contar desde la finalización del plazo de presentación de instancias.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad o si aún radicando en localidad distinta no implica cambio de residencia del funcionario y de un mes si comporta cambio de localidad y residencia o supone el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los siete días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución en la Orden General.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que en su caso hayan sido concedidos a los interesados, salvo que por causas justificadas el Órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos. No obstante, para los funcionarios que se encuentren en situación de licencia por enfermedad, se diligenciará el cese y la toma de posesión en el nuevo destino sin que por ello finalice la licencia que tengan concedida.

A todos los efectos el plazo posesorio se considerará como de servicio activo.

10.- NORMA FINAL

Contra la presente Resolución y los actos derivados de la misma que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero que la modifica; o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses, según lo dispuesto en los artículos 25, 26, 45 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

PUESTOS DE INSPECTOR Y ESCALA EJECUTIVA DEL AREA OPERATIVA

CÓDIGO DEL PUESTO	PUESTOS A CUBRIR	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CODIGO DE LA SEDE	ORGANO Y SEDE DEL PUESTO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	ESCALA Y CATEGORÍA FUNCIONARIOS	NÚMERO DE VACANTE
JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID								
A1805	1	JEFE GRUPO OPERATIVO	A310A000	J.S. MADRID	25	8.977,56 €	INSPECTOR	
A1625	2	JEFE GRUPO ANÁLISIS INTELIGENCIA UTI	A310E000	J.S. MADRID BRIGADA POLICIA JUDICIAL	24	6405,72	ESCALA EJECUTIVA	
A1805	12	JEFE GRUPO OPERATIVO BRIGADA POLICIA JUDICIAL	A310E000	J.S. MADRID BRIGADA POLICIA JUDICIAL	25	8977,56	INSPECTOR	
A1965	4	JEFE GRUPO OPERATIVO SAM BRIGADA POLICIA JUDICIAL	A310E000	J.S. MADRID BRIGADA POLICIA JUDICIAL	25	8977,56	INSPECTOR	
A1805	12	JEFE GRUPO OPERATIVO BRIG. SEG. CIUDADANA	A310F000	J.S. MADRID BRIG. SEG. CIUDADANA	25	8977,56	INSPECTOR	
A2130	3	JEFE GRUPO OPERATIVO UPR BRIG. SEG. CIUDADANA	A310F000	J.S. MADRID BRIG. SEG. CIUDADANA	25	8977,56	INSPECTOR	
A1805	4	JEFE GRUPO OPERATIVO	A310G000	J.S. MADRID BRIG. EXTRANAJERIA Y DOCUMNETACION	25	8977,56	INSPECTOR	
A1785	15	JEFE GRUPO OPERATIVO	A320A000	C.PROVINCIAL MADRID	25	7292,40	INSPECTOR	
A1780	1	JEFE GRUPO OPERATIVO	A34AA000	C.L. ALCALA DE HENARES	25	6841,56	INSPECTOR	
A1780	2	JEFE GRUPO OPERATIVO	A34BA000	C.L. ALCOBENDAS-S.SEBAST.REYES	25	6841,56	INSPECTOR	
A1935	1	JEFE GRUPO OPERATIVO SAF	A34BA000	C.L. ALCOBENDAS-S.SEBAST.REYES	25	6841,56	INSPECTOR	
A1780	1	JEFE GRUPO OPERATIVO	A34CA000	C.L. ALCORCON	25	6841,56	INSPECTOR	
A1780	4	JEFE GRUPO OPERATIVO	A34EA000	C.L. COSLADA-SAN FERNANDO	25	6841,56	INSPECTOR	
A1780	2	JEFE GRUPO OPERATIVO	A34FA000	C.L. FUENLABRADA	25	6841,56	INSPECTOR	
A1780	2	JEFE GRUPO OPERATIVO	A34GA000	C.L. GETAFE	25	6841,56	INSPECTOR	
A1935	1	JEFE GRUPO OPERATIVO SAF	A34GA000	C.L. GETAFE	25	6841,56	INSPECTOR	
A1935	1	JEFE GRUPO OPERATIVO SAF	A34HA000	C.L. LEGANES	25	6841,56	INSPECTOR	
A1780	2	JEFE GRUPO OPERATIVO	A34IA000	C.L. MOSTOLES	25	6841,56	INSPECTOR	
A1780	1	JEFE GRUPO OPERATIVO	A34KA000	C.L. POZUELO DE ALARCON	25	6841,56	INSPECTOR	
A1935	1	JEFE GRUPO OPERATIVO SAF	A34KA000	C.L. POZUELO DE ALARCON	25	6841,56	INSPECTOR	
A1780	2	JEFE GRUPO OPERATIVO	A34LA000	C.L. TORREJON DE ARDOZ	25	6841,56	INSPECTOR	
A1935	1	JEFE GRUPO OPERATIVO SAF	A34LA000	C.L. TORREJON DE ARDOZ	25	6841,56	INSPECTOR	
A1805	2	JEFE GRUPO OPERATIVO	A35JA000	P.F.AEROP. MADRID-BARAJAS	25	8977,56	INSPECTOR	

CÓDIGO DEL PUESTO	PUESTOS A CUBRIR	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CODIGO DE LA SEDE	ORGANO Y SEDE DEL PUESTO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	ESCALA Y CATEGORÍA FUNCIONARIOS	NÚMERO DE VACANTE
JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE CATALUÑA								
A1150	1	JEFE CENTRO COORDINACIÓN INTERPOLICIAL	B110A000	JEFATURA SUPERIOR DE CATALUÑA	25	8469,96	INSPECTOR	
A1610	2	JEFE GRUPO ANÁLISIS INTELIGENCIA UTI	B110E000	J.S. CATALUÑA BRIGDA POLICIA JUDICIAL	24	5601,84	ESCALA EJECUTIVA	
A1805	9	JEFE GRUPO OPERATIVO	B110E00	J.S. CATALUÑA BRIGDA POLICIA JUDICIAL	25	8977,56	INSPECTOR	
A1805	3	JEFE GRUPO OPERATIVO	B110G000	J.S. CATALUÑA BRIGDA EXTRANJERIA Y DOCUMENTACION	25	8977,56	INSPECTOR	
A1805	1	JEFE GRUPO OPERATIVO	B110PA00	P.F.PUERT.DE BARCELONA	25	8977,56	INSPECTOR	

A3355	1	JEFE TURNO CENTRO COMUNICACIÓN PERMANENTE	B120A000	COM. PROV. DE BARCELONA	24	5055,84	INSPECTOR	
A2205	1	JEFE GRUPO UDEYE	B14LA000	C.L.DE SABADELL	25	6841,56	INSPECTOR	
A1755	3	JEFE GRUPO OPERATIVO	B14SA000	C.L.CORNELLA	25	6295,44	INSPECTOR	
A2200	1	JEFE GRUPO UDEYE	B14SA000	C.L.CORNELLA	25	6295,44	INSPECTOR	
A1780	2	JEFE GRUPO OPERATIVO	B14TA000	C.L.DE TERRASSA	25	6841,56	INSPECTOR	
A2205	1	JEFE GRUPO UDEYE	B14TA000	C.L.DE TERRASSA	25	6841,56	INSPECTOR	
A1775	4	JEFE GRUPO OPERATIVO	B15JA000	P.F.AEROP.DE EL PRAT	25	6667,20	INSPECTOR	
A1765	1	JEFE GRUPO OPERATIVO	B220A000	C. P. DE GIRONA	25	6598,92	INSPECTOR	
A1745	1	JEFE GRUPO OPERATIVO	B252A000	UNI.EXT.DOC.DE LA JONQUERA	25	6022,32	INSPECTOR	
A1765	2	JEFE GRUPO OPERATIVO	B25JA000	P.F.AEROP.COSTA BRAVA	25	6598,92	INSPECTOR	
A1765	2	JEFE GRUPO OPERATIVO	B320A000	C. P. DE LLEIDA	25	6598,92	INSPECTOR	
A1975	1	JEFE GRUPO OPERATIVO SEGURIDAD PRIVADA	B320A000	C. P. DE LLEIDA	25	6598,92	INSPECTOR	
A2095	1	JEFE GRUPO OPERATIVO UPI	B320A000	C. P. DE LLEIDA	25	4931,16	INSPECTOR	
A2195	1	JEFE GRUPO UDEYE	B320A000	C. P. DE LLEIDA	25	4479,60	INSPECTOR	
A1770	1	JEFE GRUPO OPERATIVO	B351A000	UNI.EXT.DOC.DE LES	25	6625,32	INSPECTOR	
A1765	1	JEFE GRUPO OPERATIVO	B420A000	C. P. DE TARRAGONA	25	6598,92	INSPECTOR	
A1930	1	JEFE GRUPO OPERATIVO SAF	B420A000	C. P. DE TARRAGONA	25	6598,92	INSPECTOR	
A1780	1	JEFE GRUPO OPERATIVO	B441A000	C.L.DE REUS	25	6841,56	INSPECTOR	

CÓDIGO DEL PUESTO	PUESTOS A CUBRIR	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CODIGO DE LA SEDE	ORGANO Y SEDE DEL PUESTO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	ESCALA Y CATEGORÍA FUNCIONARIO	NÚMERO DE VACANTE
-------------------	------------------	-------------------------	-------------------	--------------------------	-------	------------------------	--------------------------------	-------------------

JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

A1750	1	JEFE GRUPO OPERATIVO	C120A000	C. P. DE ALICANTE	25	6284,28	INSPECTOR	
A1610	1	JEFE GRUPO ANÁLISIS INTELIGENCIA UTI	C120E000	ALICANTE POLICIA JUDICIAL	24	5601,84	INSPECTOR	
A1790	2	JEFE GRUPO OPERATIVO	C120E000	ALICANTE POLICIA JUDICIAL	25	7349,76	INSPECTOR	
A1955	1	JEFE GRUPO OPERATIVO SAM	C120E000	ALICANTE POLICIA JUDICIAL	25	7349,76	INSPECTOR	
A1790	2	JEFE GRUPO OPERATIVO	C120F000	ALICANTE SEG. CIUDADANA	25	7349,76	INSPECTOR	
A2120	1	JEFE GRUPO OPERATIVO UPR	C120F000	ALICANTE SEG. CIUDADANA	25	7349,76	INSPECTOR	
A1790	1	JEFE GRUPO OPERATIVO	C120G000	ALICANTE EXTRANJERIA Y DOCUMENTACION	25	7349,76	INSPECTOR	
A2210	1	JEFE GRUPO UDEYE	C120G000	ALICANTE EXTRANJERIA Y DOCUMENTACION	25	7349,76	INSPECTOR	
A1780	3	JEFE GRUPO OPERATIVO	C142A000	C.L.DE BENIDORM	25	6841,56	INSPECTOR	
A1780	2	JEFE GRUPO OPERATIVO	C144A000	C.L.DE ELCHE	25	6841,56	INSPECTOR	
A1780	1	JEFE GRUPO OPERATIVO	C145A000	C.L.DE ELDA	25	6841,56	INSPECTOR	
A1935	1	JEFE GRUPO OPERATIVO SAF	C145A000	C.L.DE ELDA	25	6841,56	INSPECTOR	
A1780	1	JEFE GRUPO OPERATIVO	C220A000	C. P. DE CASTELLON	25	6841,56	INSPECTOR	
A1935	1	JEFE GRUPO OPERATIVO SAF	C220A000	C. P. DE CASTELLON	25	6841,56	INSPECTOR	
A1800	4	JEFE GRUPO OPERATIVO	C410A000	JEFATURA SUPERIOR DE LA COMUNI. VALENCIA	25	7933,92	INSPECTOR	
A1620	1	JEFE GRUPO ANÁLISIS INTELIGENCIA UTI	C410E000	VALENCIA POLICIA JUDICIAL	24	6053,16	INSPECTOR	
A1800	6	JEFE GRUPO OPERATIVO	C410E000	VALENCIA POLICIA JUDICIAL	25	7933,92	INSPECTOR	
A1990	1	JEFE GRUPO OPERATIVO SEGURIDAD PRIVADA	C410F000	VALENCIA SEG. CIUDADANA	25	7933,92	INSPECTOR	
A2125	1	JEFE GRUPO OPERATIVO UPR	C410F000	VALENCIA SEG. CIUDADANA	25	7933,92	INSPECTOR	

A1800	2	JEFE GRUPO OPERATIVO	C410G000	VALENCIA EXTRANJERIA Y DOCUMENTACION	25	7933,92	INSPECTOR	
A2215	1	JEFE GRUPO UDEYE	C410G000	VALENCIA EXTRANJERIA Y DOCUMENTACION	25	7933,92	INSPECTOR	
A1760	6	JEFE GRUPO OPERATIVO	C420A000	COMISARIA PROVINCIAL VALENCIA	25	6488,76	INSPECTOR	
A1935	1	JEFE GRUPO OPERATIVO SAF	C44AA000	C.L.DE ALZIRA-ALGEMESI	25	6841,56	INSPECTOR	
A1780	2	JEFE GRUPO OPERATIVO	C44DA000	C.L.DE GANDIA	25	6841,56	INSPECTOR	
A1935	1	JEFE GRUPO OPERATIVO SAF	C44DA000	C.L.DE GANDIA	25	6841,56	INSPECTOR	

CÓDIGO DEL PUESTO	PUESTOS A CUBRIR	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CODIGO DE LA SEDE	ORGANO Y SEDE DEL PUESTO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	ESCALA Y CATEGORÍA FUNCIONARIOS	NÚMERO DE VACANTE
-------------------	------------------	-------------------------	-------------------	--------------------------	-------	------------------------	---------------------------------	-------------------

JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL

A1590	1	JEFE GRUPO ANÁLISIS INTELIGENCIA UPI	D320A000	C. P. DE CADIZ	24	4931,16	INSPECTOR	
A1780	7	JEFE GRUPO OPERATIVO	D320A000	C. P. DE CADIZ	25	6841,56	INSPECTOR	
A1790	1	JEFE GRUPO OPERATIVO	D331A000	C.L.DE ALGECIRAS	25	7349,76	INSPECTOR	
A1585	1	JEFE GRUPO ANÁLISIS INTELIGENCIA ULI	D331E000	B.L.DE POLICIA JUDICIAL ALGECIRAS	24	5601,84	INSPECTOR	
A1790	1	JEFE GRUPO OPERATIVO	D331E000	B.L.DE POLICIA JUDICIAL ALGECIRAS	25	7349,76	INSPECTOR	
A1580	1	JEFE GRUPO ANÁLISIS INTELIGENCIA ULI	D342A000	C.L.DE JEREZ DE LA FRONTERA	24	5575,44	INSPECTOR	
A1780	1	JEFE GRUPO OPERATIVO	D342A000	C.L.DE JEREZ DE LA FRONTERA	25	6841,56	INSPECTOR	
A1935	1	JEFE GRUPO OPERATIVO SAF	D342A000	C.L.DE JEREZ DE LA FRONTERA	25	6841,56	INSPECTOR	
A1780	5	JEFE GRUPO OPERATIVO	D343A000	C.L. LA LINEA DE LA CONCEPCION	25	6841,56	INSPECTOR	
A1935	1	JEFE GRUPO OPERATIVO SAF	D343A000	C.L. LA LINEA DE LA CONCEPCION	25	6841,56	INSPECTOR	
A1780	1	JEFE GRUPO OPERATIVO	D344A000	C.L.DE PUERTO DE SANTA MARIA	25	6841,56	INSPECTOR	
A1935	1	JEFE GRUPO OPERATIVO SAF	D344A000	C.L.DE PUERTO DE SANTA MARIA	25	6841,56	INSPECTOR	
A2115	1	JEFE GRUPO OPERATIVO UPR	D344A000	C.L.DE PUERTO DE SANTA MARIA	25	6841,56	INSPECTOR	
A1935	1	JEFE GRUPO OPERATIVO SAF	D346A000	C.L.DE SAN FERNANDO	25	6841,56	INSPECTOR	
A1790	1	JEFE GRUPO OPERATIVO	D420E000	CORDOBA BRG. POLICIA JUDICIAL	25	7349,76	INSPECTOR	
A2110	1	JEFE GRUPO OPERATIVO UPI	D420E000	CORDOBA BRG. POLICIA JUDICIAL	25	7528,20	ESCALA EJECUTIVA	
A1780	6	JEFE GRUPO OPERATIVO	D520A000	C. P. DE HUELVA	25	6841,56	INSPECTOR	
A2100	1	JEFE GRUPO OPERATIVO UPI	D520A000	C. P. DE HUELVA	25	5575,56	ESCALA EJECUTIVA	
A1770	1	JEFE GRUPO OPERATIVO	D55CA000	C.CONJUNTA DE AYAMONTE	25	6625,32	INSPECTOR	
A1620	2	JEFE GRUPO ANÁLISIS INTELIGENCIA UTI	D610E000	J.S. POL. SEVILLA BRIG. POLICIA JUDICIAL	24	6053,16	INSPECTOR	
A1800	4	JEFE GRUPO OPERATIVO	D610F000	J.S. SEVILLA BRIG.SEG. CIUDADANA	25	7933,92	INSPECTOR	
A1760	4	JEFE GRUPO OPERATIVO	D620A000	COMISARIA PROVINCIAL SEVILLA	25	6488,76	INSPECTOR	
A1780	2	JEFE GRUPO OPERATIVO	D641A000	C.L.DE ALCALA DE GUADAIRA	25	6841,56	INSPECTOR	
A1780	2	JEFE GRUPO OPERATIVO	D644A000	C.L.DE DOS HERMANAS	25	6841,56	INSPECTOR	

CÓDIGO DEL PUESTO	PUESTOS A CUBRIR	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CODIGO DE LA SEDE	ORGANO Y SEDE DEL PUESTO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	ESCALA Y CATEGORÍA FUNCIONARIOS	NÚMERO DE VACANTE
-------------------	------------------	-------------------------	-------------------	--------------------------	-------	------------------------	---------------------------------	-------------------

JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DEL PAÍS VASCO

A1780	2	JEFE GRUPO OPERATIVO	E110A000	J.S. DEL PAIS VASCO	25	6841,56	INSPECTOR	
-------	---	----------------------	----------	---------------------	----	---------	-----------	--

A2195	1	JEFE GRUPO UDEYE	E110A000	J.S. DEL PAIS VASCO	25	4479,60	INSPECTOR	
A3420	1	JEFE UNIDAD ADSCRITA TRIBUNALES	E110A000	J.S. DEL PAIS VASCO	25	6841,56	INSPECTOR	
A1780	4	JEFE GRUPO OPERATIVO	E220A000	C.P. SAN SEBASTIAN	25	6841,56	INSPECTOR	
A1980	1	JEFE GRUPO OPERATIVO SEGURIDAD PRIVADA	E220A000	C.P. SAN SEBASTIAN	25	6841,56	INSPECTOR	
A2105	1	JEFE GRUPO OPERATIVO UPI	E220A000	C.P. SAN SEBASTIAN	25	6841,56	ESCALA EJECUTIVA	
A2195	1	JEFE GRUPO UDEYE	E220A000	C.P. SAN SEBASTIAN	25	4479,60	INSPECTOR	
A3420	1	JEFE UNIDAD ADSCRITA TRIBUNALES	E220A000	C.P. SAN SEBASTIAN	25	6841,56	INSPECTOR	
A1755	2	JEFE GRUPO OPERATIVO	E242A000	C.L. IRUN	25	6295,44	INSPECTOR	
A2080	1	JEFE GRUPO OPERATIVO UNIDAD EXTRANJERÍA Y DOCU	E242A000	C.L. IRUN	25	6625,32	INSPECTOR	
A1640	4	JEFE GRUPO ANÁLISIS INTELIGENCIA UTI	E320A000	C.P. BILBAO	24	5601,84	INSPECTOR	
A3350	2	JEFE TURNO CENTRO COMUNICACIÓN PERMANENTE	E320A000	C.P. BILBAO	24	4862,28	INSPECTOR	
A3425	1	JEFE UNIDAD ADSCRITA TRIBUNALES	E320A000	C.P. BILBAO	25	7349,76	INSPECTOR	

CÓDIGO DEL PUESTO	PUESTOS A CUBRIR	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CODIGO DE LA SEDE	ORGANO Y SEDE DEL PUESTO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	ESCALA Y CATEGORÍA FUNCIONARIOS	NÚMERO DE VACANTE
-------------------	------------------	-------------------------	-------------------	--------------------------	-------	------------------------	---------------------------------	-------------------

JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE ARAGÓN

A2095	1	JEFE GRUPO OPERATIVO UPI	F120A000	C.P. HUESCA	25	4931,16	ESCALA EJECUTIVA	
A1770	2	JEFE GRUPO OPERATIVO	F151A000	UNI.EXT.Y DOC. - CANFRANC	25	6625,32	INSPECTOR	
A1755	1	JEFE GRUPO OPERATIVO	F220A000	C.P. TERUEL	25	6295,44	INSPECTOR	
A2095	1	JEFE GRUPO OPERATIVO UPI	F220A000	C.P. TERUEL	25	4931,16	ESCALA EJECUTIVA	
A1760	5	JEFE GRUPO OPERATIVO	F310A000	J.S. ARAGON	25	6488,76	INSPECTOR	
A1620	1	JEFE GRUPO ANÁLISIS INTELIGENCIA UTI	F310E000	J.S. BRG. POLICIA JUDICIAL ARAGON	24	6053,16	INSPECTOR	
A1800	2	JEFE GRUPO OPERATIVO	F310E000	J.S. BRG. POLICIA JUDICIAL ARAGON	25	7933,92	INSPECTOR	
A1860	1	JEFE GRUPO OPERATIVO GRUME	F310E000	J.S. BRG. POLICIA JUDICIAL ARAGON	25	7933,92	INSPECTOR	
A1800	2	JEFE GRUPO OPERATIVO	F310F000	J.S. BRIG. SEG. CIUDADANA ARAGON	25	7933,92	INSPECTOR	
A2125	1	JEFE GRUPO OPERATIVO UPR	F310F000	J.S. BRIG. SEG. CIUDADANA ARAGON	25	7933,92	INSPECTOR	

CÓDIGO DEL PUESTO	PUESTOS A CUBRIR	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CODIGO DE LA SEDE	ORGANO Y SEDE DEL PUESTO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	ESCALA Y CATEGORÍA FUNCIONARIOS	NÚMERO DE VACANTE
-------------------	------------------	-------------------------	-------------------	--------------------------	-------	------------------------	---------------------------------	-------------------

JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE CASTILLA Y LEÓN

A1755	4	JEFE GRUPO OPERATIVO	G120A000	C. P. DE AVILA	25	6295,44	INSPECTOR	
A1780	2	JEFE GRUPO OPERATIVO	G220A000	C. P. DE BURGOS	25	6841,56	INSPECTOR	
A2115	1	JEFE GRUPO OPERATIVO UPR	G220A000	C. P. DE BURGOS	25	6841,56	INSPECTOR	
A1780	4	JEFE GRUPO OPERATIVO	G320A000	C. P. DE LEON	25	6841,56	INSPECTOR	
A1765	2	JEFE GRUPO OPERATIVO	G420A000	C. P. DE PALENCIA	25	6598,92	INSPECTOR	
A1975	1	JEFE GRUPO OPERATIVO SEGURIDAD PRIVADA	G420A000	C.P. DE PALENCIA	25	6.598,92 €	INSPECTOR	
A2095	1	JEFE GRUPO OPERATIVO UPI	G420A000	C. P. DE PALENCIA	25	4931,16	ESCALA EJECUTIVA	
A1780	2 1	JEFE GRUPO OPERATIVO	G520A000	C. P. DE SALAMANCA	25	6841,56	INSPECTOR	
A1770	1	JEFE GRUPO OPERATIVO	G55CA000	C.CONJUNTA DE FUENTES DE OÑORO	25	6625,32	INSPECTOR	
A1755	3	JEFE GRUPO OPERATIVO	G620A000	C. P. DE SEGOVIA	25	6295,44	INSPECTOR	

1 JEFE DE GRUPO OPERATIVO UPR

1 JEFE DE GRUPO OPERATIVO UDYCO

A1755	2	JEFE GRUPO OPERATIVO	G720A000	C. P. DE SORIA	25	6295,44	INSPECTOR	
A1750	1	JEFE GRUPO OPERATIVO	G810A000	JEFATURA SUPERIOR DE CASTILLA Y LEON	25	6284,28	INSPECTOR	

CÓDIGO DEL PUESTO	PUESTOS A CUBRIR	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CODIGO DE LA SEDE	ORGANO Y SEDE DEL PUESTO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	ESCALA Y CATEGORÍA FUNCIONARIOS	NÚMERO DE VACANTE
-------------------	------------------	-------------------------	-------------------	--------------------------	-------	------------------------	---------------------------------	-------------------

JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA DE GALICIA

A1750	1	JEFE GRUPO OPERATIVO	H110A000	J.S. GALICIA	25	6284,28	INSPECTOR	
A1790	2	JEFE GRUPO OPERATIVO	H110E000	J.S. GALICIA BRG. POLICIA JUDICIAL	25	7349,76	INSPECTOR	
A1940	1	JEFE GRUPO OPERATIVO SAF	H110E000	J.S. GALICIA BRG. POLICIA JUDICIAL	25	7349,76	INSPECTOR	
A1790	1	JEFE GRUPO OPERATIVO	H110F000	J.S. GALICIA BRIG. SEG. CIUDADANA	25	7349,76	INSPECTOR	
A1780	1	JEFE GRUPO OPERATIVO	H143A000	C.L. SANTIAGO DE COMPOSTELA	25	6841,56	INSPECTOR	
A1935	1	JEFE GRUPO OPERATIVO SAF	H143A000	C.L. SANTIAGO DE COMPOSTELA	25	6841,56	INSPECTOR	
A1765	2	JEFE GRUPO OPERATIVO	H220A000	C.P. LUGO	25	6598,92	INSPECTOR	
A1765	2	JEFE GRUPO OPERATIVO	H320A000	C.P. OURENSE	25	6598,92	INSPECTOR	
A1765	6	JEFE GRUPO OPERATIVO	H420A000	C.P. PONTEVEDRA	25	6598,92	INSPECTOR	
A2095	1	JEFE GRUPO OPERATIVO UPI	H420A000	C.P. PONTEVEDRA	25	4931,16	ESCALA EJECUTIVA	
A1790	2	JEFE GRUPO OPERATIVO	H431A000	C.L. VIGO-REDONDELA	25	7349,76	INSPECTOR	
A1790	1	JEFE GRUPO OPERATIVO	H431E000	C.L. VIGO-REDONDELA BRG. POL. JUDICIAL	25	7349,76	INSPECTOR	
A1790	1	JEFE GRUPO OPERATIVO	H431F000	C.L. VIGO-REDONDELA BRIG. SEG. CIUDADANA	25	7349,76	INSPECTOR	
A1985	1	JEFE GRUPO OPERATIVO SEGURIDAD PRIVADA	H431F000	C.L. VIGO-REDONDELA BRIG. SEG. CIUDADANA	25	7349,76	INSPECTOR	
A1790	1	JEFE GRUPO OPERATIVO	H431G000	C.L. VIGO-REDONDELA BRIG. EXTRANJERIA Y DOCUMENTACION	25	7349,76	INSPECTOR	

CÓDIGO DEL PUESTO	PUESTOS A CUBRIR	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CODIGO DE LA SEDE	ORGANO Y SEDE DEL PUESTO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	ESCALA Y CATEGORÍA FUNCIONARIOS	NÚMERO DE VACANTE
-------------------	------------------	-------------------------	-------------------	--------------------------	-------	------------------------	---------------------------------	-------------------

JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA DE CASTILLA-LA MANCHA

A1780	2	JEFE GRUPO OPERATIVO	I120A000	C.P. ALBACETE	25	6841,56	INSPECTOR	
A2115	1	JEFE GRUPO OPERATIVO UPR	I120A000	C.P. ALBACETE	25	6841,56	INSPECTOR	
A1755	2	JEFE GRUPO OPERATIVO	I220A000	C.P. CIUDAD REAL	25	6295,44	INSPECTOR	
A1925	1	JEFE GRUPO OPERATIVO SAF	I220A000	C.P. CIUDAD REAL	25	6295,44	INSPECTOR	
A1780	1	JEFE GRUPO OPERATIVO	I242A000	C.L. PUERTOLLANO	25	6841,56	INSPECTOR	
A1935	1	JEFE GRUPO OPERATIVO SAF	I242A000	C.L. PUERTOLLANO	25	6841,56	INSPECTOR	
A1755	2	JEFE GRUPO OPERATIVO	I320A000	C.P. CUENCA	25	6295,44	INSPECTOR	
A1755	3	JEFE GRUPO OPERATIVO	I420A000	C.P. GUADALAJARA	25	6295,44	INSPECTOR	
A1780	1	JEFE GRUPO OPERATIVO	I510A000	J.S. CASTILLA-LA MANCHA	25	6841,56	INSPECTOR	
A2195	1	JEFE GRUPO UDEYE	I510A000	J.S. CASTILLA-LA MANCHA	25	4479,60	INSPECTOR	
A1780	1	JEFE GRUPO OPERATIVO	I541A000	C.L. TALAVERA DE LA REINA	25	6841,56	INSPECTOR	

CÓDIGO DEL PUESTO	PUESTOS A CUBRIR	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CODIGO DE LA SEDE	ORGANO Y SEDE DEL PUESTO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	ESCALA Y CATEGORÍA FUNCIONARIOS	NÚMERO DE VACANTE
-------------------	------------------	-------------------------	-------------------	--------------------------	-------	------------------------	---------------------------------	-------------------

JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA DE ASTURIAS

A1790	2	JEFE GRUPO OPERATIVO	K110E000	J.S. ASTURIAS BRIG. POLICIA JUDICIAL	25	7349,76	INSPECTOR	
-------	---	----------------------	----------	--------------------------------------	----	---------	-----------	--

A1790	1	JEFE GRUPO OPERATIVO	K110F000	J.S. ASTURIAS BRIG. SEG. CIUDADANA	25	7349,76	INSPECTOR	
A2120	1	JEFE GRUPO OPERATIVO UPR	K131F000	C.L. GIJON BRG. SEGURIDAD CIUDADANA	25	7349,76	INSPECTOR	
A1935	1	JEFE GRUPO OPERATIVO SAF	K141A000	C.L. AVILES	25	6841,56	INSPECTOR	

CÓDIGO DEL PUESTO	PUESTOS A CUBRIR	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CODIGO DE LA SEDE	ORGANO Y SEDE DEL PUESTO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	ESCALA Y CATEGORÍA FUNCIONARIOS	NÚMERO DE VACANTE
-------------------	------------------	-------------------------	-------------------	--------------------------	-------	------------------------	---------------------------------	-------------------

JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE ANDALUCÍA ORIENTAL

A1590	1	JEFE GRUPO ANÁLISIS INTELIGENCIA UPI	L120A000	C.P. ALMERIA	24	4931,16	INSPECTOR	
A1935	1	JEFE GRUPO OPERATIVO SAF	L120A000	C.P. ALMERIA	25	6841,56	INSPECTOR	
A2100	1	JEFE GRUPO OPERATIVO UPI	L120A000	C.P. ALMERIA	25	5575,56	ESCALA EJECUTIVA	
A1780	3	JEFE GRUPO OPERATIVO	L141A000	C.L. EL EJIDO	25	6841,56	INSPECTOR	
A1750	3	JEFE GRUPO OPERATIVO	L210A000	J.S. ANDALUCIA ORIENTAL	25	6284,28	INSPECTOR	
A1610	1	JEFE GRUPO ANÁLISIS INTELIGENCIA UTI	L210E000	J.S. ANDALUCIA ORIENTAL BRIG. POL. JUDICIAL	24	5601,84	INSPECTOR	
A1790	1	JEFE GRUPO OPERATIVO	L210E000	J.S. ANDALUCIA ORIENTAL BRIG. POL. JUDICIAL	25	7349,76	INSPECTOR	
A1780	2	JEFE GRUPO OPERATIVO	L242A000	C.L. MOTRIL	25	6841,56	INSPECTOR	
A1935	1	JEFE GRUPO OPERATIVO SAF	L242A000	C.L. MOTRIL	25	6841,56	INSPECTOR	
A1780	1	JEFE GRUPO OPERATIVO	L343A000	C.L. LINARES	25	6841,56	INSPECTOR	
A1935	1	JEFE GRUPO OPERATIVO SAF	L343A000	C.L. LINARES	25	6841,56	INSPECTOR	
A1800	1	JEFE GRUPO OPERATIVO	L420A000	C.P. MALAGA	25	7933,92	INSPECTOR	
A1800	1	JEFE GRUPO OPERATIVO	L420E000	C.P. MALAGA BRIG. POL. JUDICIAL	25	7933,92	INSPECTOR	
A1800	3	JEFE GRUPO OPERATIVO	L420F000	C.P. MALAGA BRG. SEG. CIUDADANA	25	7933,92	INSPECTOR	
A1780	3	JEFE GRUPO OPERATIVO	L442A000	C.L. ESTEPONA	25	6841,56	INSPECTOR	
A1935	1	JEFE GRUPO OPERATIVO SAF	L442A000	C.L. ESTEPONA	25	6841,56	INSPECTOR	
A1715	1	JEFE GRUPO INVESTIGACIÓN UDYCO	L443A000	C.L. FUENGIROLA	25	7933,92	INSPECTOR	
A1780	2	JEFE GRUPO OPERATIVO	L443A000	C.L. FUENGIROLA	25	6841,56	INSPECTOR	
A1715	1	JEFE GRUPO INVESTIGACIÓN UDYCO	L444A000	C.L. MARBELLA	25	7933,92	INSPECTOR	
A1780	3	JEFE GRUPO OPERATIVO	L444A000	C.L. MARBELLA	25	6841,56	INSPECTOR	
A1780	1	JEFE GRUPO OPERATIVO	L446A000	C.L. TORREMOLINOS-BENALMÁDENA	25	6841,56	INSPECTOR	
A1715	1	JEFE GRUPO INVESTIGACIÓN UDYCO	L447A000	C.L. VELEZ MALAGA	25	7933,92	INSPECTOR	
A1780	1	JEFE GRUPO OPERATIVO	L447A000	C.L. VELEZ MALAGA	25	6841,56	INSPECTOR	
A1935	1	JEFE GRUPO OPERATIVO SAF	L447A001	C.L. VELEZ MALAGA	25	6841,56	INSPECTOR	

CÓDIGO DEL PUESTO	PUESTOS A CUBRIR	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CODIGO DE LA SEDE	ORGANO Y SEDE DEL PUESTO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	ESCALA Y CATEGORÍA FUNCIONARIOS	NÚMERO DE VACANTE
-------------------	------------------	-------------------------	-------------------	--------------------------	-------	------------------------	---------------------------------	-------------------

JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE CANARIAS

A1800	3	JEFE GRUPO OPERATIVO	M110A000	J.S. CANARIAS	25	7933,92	INSPECTOR	
A0295	1	DELEGADO PARTICIPACIÓN CIUDADANA	M110F000	J.S. CANARIAS BRIG. SEG. CIUDADANA	24	7933,92	INSPECTOR	
A1800	4	JEFE GRUPO OPERATIVO	M110F000	J.S. CANARIAS BRIG. SEG. CIUDADANA	25	7933,92	INSPECTOR	
A1800	1	JEFE GRUPO OPERATIVO	M110G000	J.S. CANARIAS BRIG. EXTRAN. Y DOCUMENTACION	25	7933,92	INSPECTOR	
A1780	3	JEFE GRUPO OPERATIVO	M142A000	C.L. MASPALOMAS	25	6841,56	INSPECTOR	

A1935	1	JEFE GRUPO OPERATIVO SAF	M142A000	C.L. MASPALOMAS	25	6841,56	INSPECTOR	
A1780	3	JEFE GRUPO OPERATIVO	M143A000	C.L. PUERTO DEL ROSARIO	25	6841,56	INSPECTOR	
A1935	1	JEFE GRUPO OPERATIVO SAF	M143A000	C.L. PUERTO DEL ROSARIO	25	6841,56	INSPECTOR	
A1780	1	JEFE GRUPO OPERATIVO AERO. FUERTEVENTURA	M143JA00	C.L. PUERTO DEL ROSARIO	25	6841,56	INSPECTOR	
A1780	3	JEFE GRUPO OPERATIVO	M144A000	C.L. TELDE	25	6841,56	INSPECTOR	
A1935	1	JEFE GRUPO OPERATIVO SAF	M144A000	C.L. TELDE	25	6841,56	INSPECTOR	
A1750	3	JEFE GRUPO OPERATIVO	M220A000	C.P. SANTA CRUZ DE TENERIFE	25	6284,28	INSPECTOR	
A1790	1	JEFE GRUPO OPERATIVO	M220F000	C.P. SANTA CRUZ DE TENERIFE BRIG. SEG. CIUDADANA	25	7349,76	INSPECTOR	
A1790	2	JEFE GRUPO OPERATIVO	M220G000	C.P. SANTA CRUZ DE TENERIFE BRIG. EXTRAN Y DOCUMENTACION	25	7349,76	INSPECTOR	
A1780	1	JEFE GRUPO OPERATIVO	M241A000	C.L. LA LAGUNA	25	6841,56	INSPECTOR	
A1935	1	JEFE GRUPO OPERATIVO SAF	M241A000	C.L. LA LAGUNA	25	6841,56	INSPECTOR	
A1780	2	JEFE GRUPO OPERATIVO	M242A000	C.L.PTO.LA CRUZ-LOS REALEJOS	25	6841,56	INSPECTOR	
A1780	2	JEFE GRUPO OPERATIVO	M244A000	C.L. SUR DE TENERIFE	25	6841,56	INSPECTOR	
A1935	1	JEFE GRUPO OPERATIVO SAF	M244A000	C.L. SUR DE TENERIFE	25	6841,56	INSPECTOR	
A2115	1	JEFE GRUPO OPERATIVO UPR	M244A000	C.L. SUR DE TENERIFE	25	6841,56	INSPECTOR	
A1775	1	JEFE GRUPO OPERATIVO	M25JA000	P.F. AEROPUERTO REINA SOFIA	25	6667,20	INSPECTOR	

CÓDIGO DEL PUESTO	PUESTOS A CUBRIR	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CODIGO DE LA SEDE	ORGANO Y SEDE DEL PUESTO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	ESCALA Y CATEGORÍA FUNCIONARIOS	NÚMERO DE VACANTE
-------------------	------------------	-------------------------	-------------------	--------------------------	-------	------------------------	---------------------------------	-------------------

JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA DE ILLES BALEARS

A1750	5	JEFE GRUPO OPERATIVO	N110A000	J.S. ILLES BALEARS	25	6284,28	INSPECTOR	
A1790	3	JEFE GRUPO OPERATIVO	N110E000	J.S. ILLES BALEARS BRIG. POL. JUDICIAL	25	7349,76	INSPECTOR	
A1940	1	JEFE GRUPO OPERATIVO SAF	N110E000	J.S. ILLES BALEARS BRIG. POL. JUDICIAL	25	7349,76	INSPECTOR	
A1790	1	JEFE GRUPO OPERATIVO	N110F000	J.S. ILLES BALEARS BRIG. SEG. CIUDADANA	25	7349,76	INSPECTOR	
A2120	1	JEFE GRUPO OPERATIVO UPR	N110F000	J.S. ILLES BALEARS BRIG. SEG. CIUDADANA	25	7349,76	INSPECTOR	
A1790	2	JEFE GRUPO OPERATIVO	N110G000	J.S. ILLES BALEARS BRIG. EXTRAN. Y DOCUMENTACION	25	7349,76	INSPECTOR	
A1935	1	JEFE GRUPO OPERATIVO SAF	N142A000	C.L. EIVISSA	25	6841,56	INSPECTOR	
A1780	1	JEFE GRUPO OPERATIVO PUESTO FRONTERIZO	N142JA00	C.L. EIVISSA	25	6841,56	INSPECTOR	
A1920	1	JEFE GRUPO OPERATIVO SAF	N143A000	C.L. MAO	25	4931,16	INSPECTOR	

CÓDIGO DEL PUESTO	PUESTOS A CUBRIR	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CODIGO DE LA SEDE	ORGANO Y SEDE DEL PUESTO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	ESCALA Y CATEGORÍA FUNCIONARIOS	NÚMERO DE VACANTE
-------------------	------------------	-------------------------	-------------------	--------------------------	-------	------------------------	---------------------------------	-------------------

JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA DE NAVARRA

A1940	1	JEFE GRUPO OPERATIVO SAF	P210E000	J.S. NAVARRA BRIG. POL. JUDICIAL	25	7349,76	INSPECTOR	
A0285	1	DELEGADO PARTICIPACIÓN CIUDADANA	P210F000	J.S. NAVARRA BRIG SEG. CIUDADANA	24	6841,56	INSPECTOR	

CÓDIGO DEL PUESTO	PUESTOS A CUBRIR	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CODIGO DE LA SEDE	ORGANO Y SEDE DEL PUESTO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	ESCALA Y CATEGORÍA FUNCIONARIOS	NÚMERO DE VACANTE
JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA DE EXTREMADURA								
A2195	1	JEFE GRUPO UDEYE	Q110A000	J.S. EXTREMADURA	25	4479,60	INSPECTOR	
A1935	1	JEFE GRUPO OPERATIVO SAF	Q143A000	C.L. MERIDA	25	6841,56	INSPECTOR	
A1975	1	JEFE GRUPO OPERATIVO SEGURIDAD PRIVADA	Q220A000	C.P. CACERES	25	6598,92	INSPECTOR	
JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA DE MURCIA								
A1750	2	JEFE GRUPO OPERATIVO	R110A000	J.S. MURCIA	25	6284,28	INSPECTOR	
A1790	1	JEFE GRUPO OPERATIVO	R110E000	J.S. MURCIA BRGI. POL. JUDICIAL	25	7349,76	INSPECTOR	
A1855	1	JEFE GRUPO OPERATIVO GRUME	R110E000	J.S. MURCIA BRGI. POL. JUDICIAL	25	7349,76	INSPECTOR	
A3425	1	JEFE UNIDAD ADSCRITA TRIBUNALES	R110E000	J.S. MURCIA BRGI. POL. JUDICIAL	25	7349,76	INSPECTOR	
A1790	2	JEFE GRUPO OPERATIVO	R110G000	J.S. MURCIA BRG. EXT. Y DOCUMENTACION	25	7349,76	INSPECTOR	
A2210	1	JEFE GRUPO UDEYE	R110G000	J.S. MURCIA BRG. EXT. Y DOCUMENTACION	25	7349,76	INSPECTOR	
A1780	3	JEFE GRUPO OPERATIVO	R142A000	C.L. CARTAGENA	25	6841,56	INSPECTOR	
A1935	1	JEFE GRUPO OPERATIVO SAF	R142A000	C.L. CARTAGENA	25	6841,56	INSPECTOR	
A2115	1	JEFE GRUPO OPERATIVO UPR	R142A000	C.L. CARTAGENA	25	6841,56	INSPECTOR	
JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA DE CANTABRIA								
A1780	1	JEFE GRUPO OPERATIVO	S110A000	J.S. CANTABRIA	25	6841,56	INSPECTOR	
A1935	1	JEFE GRUPO OPERATIVO SAF	S110A000	J.S. CANTABRIA	25	6841,56	INSPECTOR	
JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA DE LA RIOJA								
A1780	1	JEFE GRUPO OPERATIVO	T110A000	J.S. LA RIOJA	25	6841,56	INSPECTOR	
A1935	1	JEFE GRUPO OPERATIVO SAF	T110A000	J.S. LA RIOJA	25	6841,56	INSPECTOR	
JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA DE CEUTA								
A0285	1	DELEGADO PARTICIPACIÓN CIUDADANA	U110A000	J.S. CEUTA	24	6841,56	INSPECTOR	
A1790	1	JEFE GRUPO OPERATIVO	U110A000	J.S. CEUTA	25	7349,76	INSPECTOR	
A2120	1	JEFE GRUPO OPERATIVO UPR	U110A000	J.S. CEUTA	25	7.349,76 €	INSPECTOR	
A2210	1	JEFE GRUPO UDEYE	U110A000	J.S. CEUTA	25	7349,76	INSPECTOR	

CÓDIGO DEL PUESTO	PUESTOS A CUBRIR	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	CODIGO DE LA SEDE	ORGANO Y SEDE DEL PUESTO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	ESCALA Y CATEGORÍA FUNCIONARIOS	NÚMERO DE VACANTE
JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MELILLA								
A1610	1	JEFE GRUPO ANÁLISIS INTELIGENCIA UTI	V110A000	J.S. MELILLA	24	5601,84	INSPECTOR	
A2120	1	JEFE GRUPO OPERATIVO UPR	V110A000	J.S. MELILLA	25	7349,76	INSPECTOR	
A1790	1	JEFE GRUPO OPERATIVO	V110JA00	J.S. MELILLA PUESTO FRONTERIZO	25	7349,76	INSPECTOR	
COMISARIA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA								
A1805	13	JEFE GRUPO OPERATIVO	W1500000	C.G. SEG. CIUDADANA MADRID	25	8977,56	INSPECTOR	
COMISARIA GENERAL DE EXTRANJERIA Y FRONTERAS								
A1805	9	JEFE GRUPO OPERATIVO	W1610000	C.G. EXTRANJ.Y FRONTE.MADRID	25	8977,56	INSPECTOR	
COMISARIA GENERAL DE POLICÍA JUDICIAL								
A1805	50	JEFE GRUPO OPERATIVO	W1700000	C.G. POL. JUD. MADRID	25	8977,56	INSPECTOR	